

NUEVA AGENDA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

Jorge Valdez Carrillo *

La década que concluye en 1999 se ha caracterizado por el desarrollo de un conjunto de transformaciones políticas, económicas y tecnológicas en el ámbito internacional modificando profundamente el orden bipolar vigente desde el término de la Segunda Guerra Mundial y dando paso a un proceso de globalización, el cual, en muchos aspectos trasciende las fronteras y el control de los Estados. De esta manera, el mundo se encuentra cada vez más interconectado, pero también más vulnerable a las crisis y fluctuaciones económicas.

Este proceso viene dando prioridad internacional a un conjunto de principios o forma de conducta, entre los que destacan la vigencia de los regímenes democráticos, la práctica y el respeto de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, etc.

A estos cambios se añaden los notables avances tecnológicos en el campo de la información y las comunicaciones, así como una definida tendencia hacia la liberalización comercial y financiera. Asimismo, el desarrollo de economías de mercado que, como consecuencia natural de este nuevo contexto, se ven forzadas a ser cada vez más competitivas.

Todos estos factores determinan, a su vez, la necesidad de que los Estados se orienten cada vez más a integrarse en bloques económicos y políticos, o a fortalecer aquellos a los que ya pertenecen a fin de poder participar en mejores condiciones en el nuevo escenario internacional que se proyecta hacia el siglo XXI.

Desde esta perspectiva, la acción internacional del Perú se orienta, sin perder la imprescindible visión global, a dar prioridad al desarrollo de sus relaciones con los países de su ámbito vecinal, articulando dicha política con el entorno sub-regional y regional del país, aprovechando su posición en el espacio central de América del Sur y, a partir de ello, su proyección hacia la Cuenca del Pacífico, con miras a lograr la consolidación de nuestro papel en el espacio central sudamericano.

Dentro de este orden de prioridades, los acuerdos suscritos con el Ecuador el 26 de octubre de 1998, los cuales entraron en plena vigencia el 13 de mayo último, permiten conjuntamente resolver la vieja controversia *demarcatoria* y asegurar un espacio vecinal

* Embajador del Servicio Diplomático. Vice-Ministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

pacífico, seguro y armónico, en el cual la cooperación, la integración fronteriza y el comercio puedan desarrollarse. Además, hacen posible avanzar en la normalización de nuestra relación con los países garantes.

Estas condiciones favorables influyen positivamente en las relaciones del Perú con sus otros países vecinos. De esta manera, en el caso de Chile, es un objetivo la aplicación de las cláusulas pendientes del Tratado de 1929 y de su Protocolo Complementario, así como el avance en muchos otros aspectos de la relación bilateral. Simultáneamente, debemos acelerar el acercamiento político y económico con Colombia y Brasil, y buscar reactivar aquellos mecanismos que favorecen nuestra relación con Bolivia, en especial los proyectos relativos al desarrollo de las regiones fronterizas, así como los de índole vial y portuaria.

Desde esta perspectiva, el Perú también contempla una activa participación en los procesos de interconexión *bioceánica* que facilitarán las comunicaciones de Sudamérica con la región del Asia Pacífico, lo que de alguna manera está vinculado con la condición de nuestro país como miembro de la Comunidad Andina y del Tratado de Cooperación Amazónica.

Conviene destacar aquí que el Perú, desde fines de mayo último, ejerce la Presidencia de la Comunidad Andina en un momento en que ya se define la posibilidad de establecer una zona de libre comercio sub-regional, así como la estructuración de una política exterior común. En este sentido, el desarrollo de nuestras relaciones con los países vecinos deberá facilitar el fortalecimiento de nuestros vínculos con el conjunto de los países de América Latina.

Por otra parte, el diálogo entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, que constituye el mayor bloque económico de Sudamérica, permitirá articular un espacio regional para la conformación en el futuro de la Asociación de Libre Comercio de las Américas, espacio económico proyectado para el año 2005, en el cual se contempla la concurrencia de los otros bloques regionales, entre los cuales destaca el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA).

Estos procesos conducen a la articulación del Perú con otros ámbitos que trascienden el espacio latinoamericano y lo proyectan en una renovada relación con los países desarrollados de América del Norte (Estados Unidos y Canadá), así como con la Unión Europea, naciones o grupos de naciones que constituyen los principales socios comerciales del Perú y que en el ámbito global —conjuntamente con Japón y otros países de Asia Oriental— constituyen el mayor poder político y económico en el mundo.

La apertura comercial y el modelo económico adoptados por el Perú en el transcurso de la presente década, así como la persistencia de su estabilidad e identidad cultural, constituyen los más importantes factores para mantener e incrementar las relaciones con los países industrializados. A ello debe añadirse el ingreso del Perú como miembro pleno del Foro de Cooperación Económica de la región del Asia-Pacífico (APEC), lo cual ha completado la plena articulación de nuestro país con otro espacio económico y político de singular importancia como es la Cuenca del Pacífico.

El ingreso al APEC, que conlleva un conjunto de oportunidades y obligaciones económicas y comerciales para el Perú en la perspectiva de conformarse una zona de libre comercio en el 2020, también permitirá al Perú facilitar la relación entre la Comunidad

Andina y la región del Asia Pacífico, ya que es el único socio de dicha comunidad sub-regional que forma parte del APEC.

Este orden de prioridades al que obedece la política exterior del Perú prevista para los próximos años, de ninguna manera refleja un desinterés hacia nuestras relaciones con los países de otras regiones del mundo, tales como son los Estados de Europa Central y del Este, los países de Africa y del Medio Oriente, así como las naciones de Asia Central y Meridional, con los cuales, conjuntamente con una creciente relación comercial, nos ligan numerosos temas de interés común, así como mecanismos de concertación política y económica tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Por otra parte, la acción exterior del Perú contempla una activa participación en los organismos internacionales tanto en el ámbito regional como mundial, cuyo papel en el actual proceso de *globalización* tiende a incrementarse.

Dentro de dicho marco, el tratamiento de las nuevas agendas internacionales que incluyen tanto temas de índole política, jurídica y económica, así como de carácter estratégico, social y cultural, permiten al Perú afianzar y fortalecer su posición internacional sobre temas, tales como los nuevos conceptos de seguridad regional y mundial, la preservación del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico y la promoción de la política de desarrollo alternativo, la explotación racional de los recursos naturales, el afianzamiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la liberalización comercial, la captación positiva de inversiones y la cooperación para el desarrollo, a lo cual se ha añadido la necesidad de establecer mecanismos de prevención frente a las crisis globales. El interés en torno a todos estos elementos permitirá, asimismo, fortalecer la imagen del Perú como país serio, seguro, estable y respetuoso de sus compromisos internacionales.

Esta acción internacional no estaría completa si no guardara directa relación con un objetivo fundamental de carácter interno que es contribuir al desarrollo del país y al bienestar de sus habitantes, así como recoger y representar el sentir de la nación en el exterior.

Finalmente, es importante destacar que la ejecución de esta política exterior requiere, conjuntamente con una permanente coordinación con los órganos de decisión política el adecuado sustento profesional, de organización y técnico representado por la Cancillería y las Misiones en el exterior, cuyo perfeccionamiento y permanente renovación acorde con las tendencias internacionales, constituye uno de los objetivos fundamentales de nuestra gestión con miras a asumir los nuevos desafíos que el siglo XXI presenta.